



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

*San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 30-06-2020.-*

*De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.*

*En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de junio/2020.-*

*En relación al numeral 27 del Decreto 57-2008. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. -*

- El presente numeral no aplica para la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial ninguna información.-*

*Atentamente.*

  
Edgar Hernán López Bámaca  
Secretario Municipal.

